



**PLENO EXTRAORDINARIO DEL 28 DE MAYO DEL AÑO  
2019 DOS MIL DIECINUEVE.**

Siendo las 11:30 once horas con treinta minutos, encontrándose debidamente integrado el Honorable Pleno del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, por los **C. C. Magistrada Presidente Licenciada VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA, Magistrado Licenciado JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA, Magistrado Licenciado JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA,** y Licenciado JUAN FERNANDO WITT GUTIÉRREZ Secretario General y de Pleno, se procede a celebrar pleno extraordinario a efecto de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 112 fracción II y 112 Bis, fracción I, de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en lo relativo a la validación y certificación de las constancias de los expedientes que se encuentran registrados ante este Tribunal, referente a las Federaciones de Sindicatos que tengan mayor representación de servidores públicos.-----

De común acuerdo, los Magistrados Integrantes del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, **comisionan al Secretario General Rubén Darío Larios García,** para que realice la revisión de los expedientes de las Federaciones de Sindicatos y en su caso de los Sindicatos que las integran, con el objeto de determinar cuál de ellas tiene mayor representación de servidores públicos en el Estado, como consecuencia de ello, el derecho de designar un Magistrado de conformidad a lo establecido por el artículo 112 fracción II de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, debiéndose auxiliar del personal necesario para el cumplimiento de dicha encomienda.-----

Cuestión que deberá hacerse del conocimiento de la Secretario General Licenciada Tamara Metzeri Meda Hernández, titular del área de colectivos del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, para que facilite y ponga a disposición del Licenciado Rubén Darío Larios García, la documentación que le sea requerida.-----

Comisión que debe iniciarse de forma inmediata, esto es, a partir de la notificación de este acuerdo, mediante oficio al Licenciado

Rubén Darío Larios García, debiendo levantar la certificación correspondiente y remitirla al Pleno a más tardar el día 30 de mayo del año en curso.-----

Siendo las 12:00 doce horas, se da por terminada la sesión de pleno ordinaria y firman los **C. C. Magistrada Presidente Licenciada VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA, Magistrado Licenciado JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA, Magistrado Licenciado JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA**, en unión del **Lic. JUAN FERNANDO WITT GUTIÉRREZ**, Secretario General y de Pleno que autoriza y da Fe.-----

\_\_\_\_\_  
LIC. VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA

MAGISTRADA PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
LIC. JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA

MAGISTRADO

\_\_\_\_\_  
LIC. JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA

MAGISTRADO

\_\_\_\_\_  
JUAN FERNANDO WITT GUTIERREZ  
SECRETARIO GENERAL